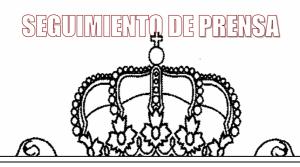


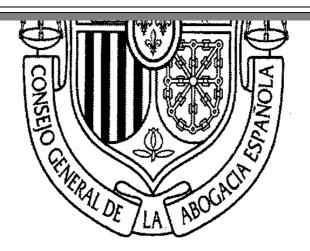
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

18 de Octubre de 2007 Resumen General



RESUMEN GENERAL

Dos periodistas canarios, propuestos para los premios de la Abogacía española LA OPINIÓN

Panel y RedAbogacía presentan a la Abogacía GCU-Contextia ARBOL DE NOTICIAS

Los jueces se rebelan contra los nuevos juzgados de deshaucio de viviendas EL ECONOMISTA

Bruselas expedienta a España por no reconocer los títulos de búlgaros y rumanos NEGOCIO

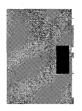
Los arquitectos salen a la calle para presionar

NEGOCIO

La **Opinión**

O.J.D.: 7.042 E.G.M.: 34.000

74 cm2 127 Euros Página 20 12/10/2007



Dos periodistas canarios, propuestos para los premios de la abogacía española

IDEAPRESS

Santa Cruz de Tenerife

Un abogado saharaui, Mohamed El Habib Erguibi y dos periodistas canarios, Nicolás Castellano Flores y José Naranjo Noble, de la *Cadena SER* y el periódico *La Provincia*, respectivamente, han sido propuestos para la IX edición de los Premios Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española en diferentes modalidades.

En concreto, "se propone a Nicolás Castellano y José Naranjo, periodistas canarios, por el trabajo que cada uno desde su medio, han realizado para informar sobre el fenómeno de la inmigración". Ambos "han desarrollado en los últimos años un amplio y denso seguimiento de la situación de la inmigración, efectuando un respetuoso análisis del mismo".

La información al alcance de todos

Inicio Agenda-Calendario Comunicaciones InfoPyme Medios Inter@ctivos Red Global

18/10/2007

Inicio > Medios Inter@ctivos > PANEL Y REDABOGACÍA PRESENTAN A LA ABOGACÍA GCU-CONTEXTIA...

Abogados extranieria

Especializados en extranjeria. 1ª Consulta gratuita

Empleo para Abogados

Letrados.com, trabajo para abogados letrados y especialistas en derecho

Anuncios Google

NOI ()

PANEL Y REDABOGACÍA PRESENTAN A LA ABOGACÍA GCU-CONTEXTIA...

sábado, 13 de octubre de 2007



Abogados de Familia EL PRIMER GESTOR DE CONTENIDOS

Abogados expertos, trato personal Precios ESPECIALIZADO EN WEBS JURÍDICAS razonables Tif.-917025860 Desarrollado por Panel Sistemas Informáticos www.despachodefamilia.com

Abogados Extranjería BCN

competitivos

www.legalbcn.es

en Java para aplicaciones y portales web, el gestor de contenidos está securizado mediante acceso con Certificado Digital. Es uno de los frutos de la iniciativa de IT-CGAE Comprando una casa o desarrollando en

para aportar herramientas tecnológicas a los abogados, presentada en el IX Congreso Nacional de la Abogacía en Zaragoza.

Te ayudamos con los papeles Precios muy

Guzmán Ariza Abogados

República Dominicana? www.guzmanariza.com

Anuncios Google

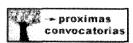
Madrid, 10 de octubre de 2007 Panel Sistemas Informáticos, compañía que ofrece servicios y desarrollo de soluciones basadas en las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, ha sido seleccionada por IT-CGAE, sociedad tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española, para el desarrollo tecnológico del producto "GCU-Contextia", un Gestor de Contenidos para portales y aplicaciones web, securizado con acceso mediante Certificado Digital, a través del cual se gestionan los contenidos de todos los portales corporativos del Consejo General.

"La adopción de las nuevas Tecnologías de la Información contribuye a uno de nuestros principales objetivos, que es facilitar el ejercicio profesional al abogado", afirma Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española. El impulso de CGAE a través de IT-CGAE, su sociedad tecnológica cuya marca comercial es RedAbogacía, se ha materializado en GCU-Contextia.

Contextia forma parte del Proyecto Tecnológico de la Abogacia, puesto en marcha por CGAE en 2004 para facilitar a los abogados la práctica profesional a través de servicios telemáticos basados en certificación digital. Desarrollado por IT-CGAE y Panel, Contextia permite a usuarios sin perfil técnico crear y mantener websites (portales corporativos) completos de forma rápida y sencilla, sin necesidad de intermediarios. Los abogados que han acudido al IX Congreso de la Abogacía han podido comprobar las facilidades que les ofrecen los portales corporativos www.cgae.es, www.justiciagratuita.es, www.redabogacia.org, y próximamente www.abogados.es, para el ejercicio de su profesión, todos ellos gestionados con Contextia.

Este software, en principio dirigido únicamente a los portales corporativos de CGAE, ya ha sido paquetizado y es una excelente herramienta para los colegios y bufetes de abogados que precisen crear, gestionar y mantener el contenido de sus portales de una manera rápida y sencilla sin necesidad de intermediarios. Los websites corporativos del Colegio de Abogados de Alicante y del Colegio de Alcalá de Henares ya lo han implementado para gestionar sus contenidos.

"Gracias a esta herramienta las webs corporativas de toda la Abogacía Institucional podrán gestionarse en tiempo real y sin necesidad de personal informático para la actualización, lo que



Principal

Inicio Quiénes somos Qué es ANMIF Convocatorias Avisos Enlaces Foro Buscador Escríbanos Mapa del Sitio Legalidad

Revistas

Todas las Revistas Agenda-Calendario Comunicaciones InfoPyme Medios Inter@ctivos Red Global Café Ítaca Archivo de noticias



Todas las Secciones **Actualidad** Alimentación y Gastronomía Automoción y Logistica Ayudas y Trucos Empresas y **Productos Entrevistas Formación** Inmobiliaria Internet Monográficos **Novedades** Publicidad y Marketing Salud Subvenciones Tecnología Turismo

dotará de un gran dinamismo a todas las informaciones que se publican", afirma Pedro Huguet, responsable del Proyecto Tecnológico del CGAE.

En palabras de Marcos Checa, Gerente de Operaciones de Panel: "Contextia es una solución desarrollada en Java bajo los estándares J2EE, lo que nos permite que pueda utilizar cualquier servidor de aplicaciones y cualquier Base de Datos en función de las necesidades de la empresa. Asimismo, incorpora un módulo de gestión de identidades y accesos para el perfilado de usuarios, y un módulo opcional de acceso mediante Certificado Digital para su autenticación, el cual está siendo utilizado por el CGAE"

Más novedades tecnológicas para la Abogacía

En el IX Congreso Nacional de la Abogacía Española, celebrado en Zaragoza el pasado 26 de Septiembre, Panel ha contado con un espacio propio en el stand de RedAbogacia, la infraestructura tecnológica del CGAE, donde ha dado a conocer su gestor de contenidos para portales y aplicaciones web CGU Contextia, así como otras soluciones web de gestión orientadas al mundo de la abogacía.

También han compartido espacio la operadora Orange que ha presentado su nueva tarifa de voz y datos para la abogacía. La operadora ofrece a los abogados descuentos de hasta el 80% sobre la tarifa normal en voz y datos en llamadas entre quienes se acojan a la misma tarifa. También, un 40% de descuento en llamadas a fijos y móviles nacionales, SMS y MMS

Los abogados han podido acercarse al Despacho Móvil del Abogado, iniciativa de RedAbogacia, junto a Fujitsu Siemens Computers, Orange y La Ley; les ofrece PCs portátiles de última generación, con comunicaciones móviles, software de copia de seguridad de disco duro, bases de datos jurídicos, y software de gestión de despachos.

Se ha presentado RedAbogacía Backup, un nuevo servicio de copias de seguridad por Internet para colegiados.

Acerca del Consejo General de la Abogacía Española.

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano ejecutivo superior de la Abogacía en España. Agrupa a 83 Colegios de Abogados en los cuales se encuentran incorporados más de 150.000 colegiados. Entre las funciones que el Estatuto de la Abogacía otorga al Consejo General destaca la representación de la Abogacía ante las Administraciones Públicas nacionales e internacionales, el control deontológico de la profesión, y cualquier otra función de interés para la Abogacía.

En 2004, el CGAE inició un Proyecto tecnológico de envergadura consistente en el desarrollo de toda una plataforma cuyo objetivo último es permitir a los Abogados el ejercicio telemático de la profesión a través de Internet, con plena validez jurídica, utilizando para ello las herramientas de seguridad necesarias. Esta plataforma tecnológica incluye el desarrollo del portal de servicios RedAbogacia, que sirve como plataforma para la integración de las diferentes aplicaciones utilizadas tanto por el CGAE como por los 83 Colegios de Abogados existentes en España; y el portal de la Autoridad de Certificación de la Abogacía, desde donde los colegios de abogados pueden emitir certificados digitales que garantizan la condición de abogado del poseedor.

Para muchos de los desarrollos del proyecto tecnológico de la abogacía, el CGAE ha contado con la empresa Panel Sistemas Informáticos, por su experiencia en el desarrollo de portales corporativos capaces de gestionar la información y las funciones que se ofrecen a cada usuario en función de su identidad, además de por su know how en el campo de los certificados digitales. Ambas compañías continúan desde entonces colaborando en el desarrollo de nuevas aplicaciones dentro de la plataforma Redabogacía.

Acerca de PANEL

Panel es una compañía de TI que ofrece servicios y desarrollo de soluciones informáticas y de telecomunicaciones. Fundada en Diciembre de 2003, la Compañía mantiene el mismo ritmo de crecimiento de sus dos primeros años y cuenta con un estructura empresarial sólida y consolidada, formada por una plantilla de más de 280 expertos profesionales. En el año 2006, con 11 millones de euros de facturación, Panel ha duplicado sus ingresos con respecto al año anterior y su negocio está diversificado en más de 35 clientes de distintos sectores de actividad, como Telefónica, Orange, Vodafone, Grupo SCH, Correos, Renfe, Metro de Madrid, Consejo General de la Abogacía Española o Leroy Merlin, entre otras grandes compañías Panel dispone además de una línea de I+D en Producto Software Propio, con soluciones como RIZQalia para la integración y automatización del proceso de gestión del riesgo de crédito, Contextia, un gestor de contenidos para portales web, e iTestMan, para la gestión de requisitos y pruebas de sistema.

Panel está integrada en un Grupo Empresarial de TI, de capital 100% español, formado por compañías complementarias en su ámbito de actividad, que en 2006 facturó 21 millones de euros y que cuenta en la actualidad con una plantilla de 370 empleados. Las previsiones del Grupo para el 2007 son alcanzar una facturación de más de 33 millones de euros y una plantilla de más de 450 empleados.

Consiga que su PC sea más útil. Obtenga gratis el Google Pack.

Acceso usuarios Usuario clave Recordarme Entrar ¿Recuperar clave? ¿Quiere registrarse? Registrese aqui

Última hora

Phishing bancarios -**ALERTA - PHISING**

No cesa el fraude, diariamente nos

O.J.D.: NC E.G.M.: NC

850 cm2

7.375 Euros Página 33 18/10/2007



Los jueces se rebelan contra los nuevos juzgados de desahucio de viviendas

Las asociaciones del sector califican la medida de irreflexiva y provocada por la cercanía electoral

Las denuncias se amplían también a la falta de resultados de los demás juzgados especializados

Xavier Gil Pecharromán

MADRID. De "injustificada", "abrupta", "irreflexiva", "limitada" y "electoralista" califican los jueces españoles la medida del Gobierno para crear los diez nuevos juzgados especializados en desahucios que forman parte del Plan de Fomento del Alquiler.

"Los nuevos juzgados especializados para materias concretas están llevando a un mayor caos y lentitud, tal y como está ocurriendo en los de violencia de género, y están dando un resultado deficitario en términos de prestaciones y de tiempo de respuesta", afirma Antonio García, portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), mayoritaria en el colectivo.

Los jueces de la APM denuncian que ésta "es una propuesta formulada de manera abrupta e irreflexiva, movida por razones electoralistas, que en ningún caso es una solución convincente para los profesionales de la judicatura y sobre la que nadie ha consultado con el mundo de la justicia, lo que hubiese sido muv bueno".

El portavoz de Jueces para la Democracia (JPD), Jaime Tapia, critica que "si lo que se pretende es hacer del arrendamiento una alternativa atractiva a la compra de la vivienda, existe un error de enfoque reconduciendo todos los problemas jurídicos de este contrato a la figura del desahucio y, dentro de ella, al impago de rentas y a la duración procedimental".

Más comedida es la postura de la Asociación Francisco de Vitoria. cuvo portavoz. Juan Pedro Quintana considera que el fomento del alquiler es "una actuación mucho más compleja que la que se quiere adoptar sobre el desahucio. Creemos que la medida, en principio, es buena, aunque limitada geográficamente, ya que sólo servirá para solucionar los problemas de aquellas ciudades donde existe una situación en los juzgados, tal y como ocurre en Madrid, donde hay grandes problemas de ejecución".

Los jueces se quejan de que el Ministerio de Justicia no les haya con-



Desahucios en los juzgados españoles en 2006

	PENDIENTES TRIMESTRE ANTERIOR	INGRESADOS TRIMESTRE	RESUELTOS TRIMESTRE	PENDIENTES FINAL TRIMESTRE
Juzgados de 1ª Instancia	12.105	32.299	32.308	11.725
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	8.137	19.391	18.829	8.690
Tiempo medio en la realización de las diligencias en comisión*				29,31 días

(*) Desde su lanzamiento hasta su resolución

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Ilustración: Getty

A fondo

EL TIEMPO MEDIO EN EJECUTAR UN PROCEDIMIENTO ES DE 30 DÍAS

El número de procedimientos resueltos durante el ejercicio judicial de 2006 por los juzgados especializados (32.308) superó al de registrados (32.299) en el mismo periodo, según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). En los Servicios Comunes, el tiempo medio que transcurre desde que se recibe la petición de lanzamiento hasta que se ejecuta es de casi 30 días. No obstante, es necesario tener en cuenta que esta media nacional se forma con patrones muy distintos, entre las distintas comunidades autónomas, que oscilan entre los 85 días de la Comunidad de Madrid y los 23 del País Vasco pero, en general, el rango más repetido gira en tomo a esos 30 días de la media

 Son los juzgados que tienen indignados a los jueces con la falta de previsión puesto que se ha aprobado el Plan de Fomento del Alquiler sin que se sepan las ciudades en que se crearán y sin que se hayan la Oficina Judicial

sultado y no estén reflejados en las disposiciones su consideraciones. Y denuncian la falta de estudios en profundidad sobre las necesidades de cada una de las regiones. En el caso de la APM, García denuncia que "no sabemos que nadie haya justificado con datos el que ahora sea necesaria la toma de medidas en este ámbito y que las inversiones que se destinen al mismo deban ser singulares".

La denuncia de JPD también incide en la inexistencia de un estudio en profundidad sobre el que se haya basado la decisión de crear los diez juzgados. "No consta que se haya realizado un estudio riguroso de las causas de duración del procedimiento de desahucio, ni se ha dado la debida importancia al hecho de que la fase declarativa se ventila en plazos muy razonables. Los problemas suelen proceder de las

dificultades en practicar las notificaciones cumpliendo los requisitos establecidos por el Tribunal Constitucional y de la sobrecarga de trabajo de los servicios comunes y de los procedimientos en ejecución", asegura Tapia.

Según los datos estadísticos recopilados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la duración media estimada de un proceso de desahucio hasta la emisión de la sentencia es de 3,99 meses en los juzgados de Primera Instancia, que son los encargados de tramitar estos procedimientos en las grandes ciudades, en las que se proyecta precisamente la creación de Juzgados especializados.

A vueltas con los plazos

En el ámbito de las estadísticas, los jueces de la Francisco de Vitoria discrepan del resto del sector, puesto que consideran que cuando se habla de tiempos medios se trata de una media de todos los lugares, pero si atendemos los retrasos en las ciudades colapsadas veremos que existen grandes dilaciones. Siempre hemos sostenido que es necesaria una planta judicial especializada suficiente. El problema es que cuando se quiere acabar con algún problema concreto es necesario invertir en ese asunto", afirma.

Por el contrario, la jueza decana de Barcelona, María Sanahuja, ha pedido al Gobierno que "se aprovechen mejor los actuales medios técnicos para conocer antes el paradero de los que no pagan de una manera profesional, que saben las carencias de nuestro sistema" y ha afirmado que la "varita mágica de decir que con diez juzgados más se solucionará el problema es fácil de vender, pero no es real"

También los jueces de Primera Instancia de Sevilla han acordado en una reunión mostrar su rechazo al juzgado en la ciudad, debido a que consideran que no disminuirá los plazos de señalamiento de los juicios.



Más información

relacionada con este tema en www.eleconomista.es

Bruselas expedienta a España por no reconocer los títulos de búlgaros y rumanos `

Gema Boiza (Bruselas)

La Comisión Europea ha expedientado a España con un dictamen motivado por dificultar e impedir a los ciudadanos rumanos y búlgaros residentes en nuestro país la convalidación y el reconocimiento de las formaciones académicas y profesionales obtenidas en sus Estados de origen, miembros de la UE desde el pasado 1 de enero. Bruselas confirma así que la moratoria de la que goza España para negar, como mára para negar, como mára para negar, como mára el que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar, como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar como mára de la que goza España para negar que la que goza España que la que goza Espa

ximo hasta 2009, el acceso a su mercado laboral de los trabajadores de estos dos Estados no justifica que Madrid desobedezca uma directiva de 2006, que desde entonces obliga a los antiguos Veinticinco a reconocer las calificaciones profesionales de los recién llegados.

Una norma que debía haberse transpuesto hace ahora diez meses y que sólo Eslovenia, Finlandia, Lituania y Países Bajos han acatado. Dicho de otra forma, España no está sola y es que en su insurrección la acom-

pañan otros veintiún países de la UE, incluidos los pesos pesados de Francia, Reino Unido, Alemania e Italia.

Respaldada o no, España y los demás infractores tienen desde hoy dos meses por delante para justificar a la Comisión la falta de cumplimiento de la regla comunitaria o transponer a su legislación las órdenes de Bruselas

En el caso de que alguno de ellos se atreva a omitir esta advertencia -segunda fase del procedimiento de infracción- el Ejecutivo comunitario podría elevar el caso ante el Tribunal de Justicia de la UE. Llegado ese punto, la Corte de Luxemburgo podría obligar a los desobedientes, y no precisamente con palabras, a cumplir con esta regla del mercado interior del Tratado de las Comunidades Europeas.

Un regla cuyo fin no es otro que evitar que búlgaros y rumanos tengan que pasar por trámites burocráticos innecesarios y lentos para poder ejercer su derecho a trabajar en cualquier lugar de la Unión ampliada. LOS COLEGIOS DE MADRID Y SEVILLA TOMAN LA INICIATIVA

Los arquitectos salen a la calle para presionar

Ángel Alonso Ruiz

Los Colegios de Arquitectos de Sevilla v de Madrid (COAS y COAM, respectivamente) han tomado las riendas en la movilización de los arquitectos frente al proyecto de real decreto de Educación, que modificará las enseñanzas universitarias. Han convocado una manifestación esta mañana frente a las puertas del Ministerio para defender las posiciones del colectivo: rama de conocimiento propia, carrera de cinco años y que los títulos de máster no otorguen atribuciones profesionales.

El Conseio Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) respeta la decisión del COAS y el COAM pero prefiere mantener un cauce formal de diálogo con los representantes ministeriales hasta agotar todas las vías de diálogo. Las organizaciones sevillana v madrileña consideran, por el contrario, que Educación no ha cumplido sus promesas y piensan que ha llegado el momento de expresar su malestar a la opinión pública.

Paloma Sobrini, decana del COAM, asegura que van a mostrarse "tremendamente duros". "Desde este momento en el que parece que algunos Colegios son más exigentes y otros van a aguantarse con lo que venga encima, tomaremos las iniciativas por nuestra cuenta que corresponda", advierte Sobrini.

Varios Colegios consultados por NEGOCIO muestran divergencias en las formas pero no el fondo del asunto:



Paloma Sobrini, en la concentración del martes en el COAM.

la defensa de las enmiendas que el CSCAE entregó a Educación sobre el proyecto de real decreto, aprobadas unánimemente en el pleno del Consejo Superior.

Francisco Pérez Arbués, decano del Colegio de Arquitectos de Aragón, considera que ahora "no hace falta hacer algaradas y manifestaciones", sino que "me parece más importante convencer con razonamientos".

Pérez Arbués estima que "en el Consejo son responsables de sus actos y tendrán que dar explicaciones", pero asegura que no ha habido una posición tibia, sino al contrario. "Se han presentado las alegaciones cuando correspondía hacerlo", señala.

Desde el Colegio Vasco-Navarro también están de acuerdo con las actuaciones del CSCAE y su presidente, Carlos Hernández Pezzi.

El decano del Colegio de Baleares, Luis Antonio Corral, piensa que hay razones para desconfiar del Ministerio de Educación. "El Ministerio aseguró en su momento que los másters no tendrían atribuciones profesionales y quince dias después hace público que sí para contentar a los ingenieros", apunta Corral.

El decano balear califica la situación de "preocupante" porque el texto del proyecto no recoge las peticiones fundamentales del colectivo y "el Ministerio debe ser consciente de que no nos gusta nada". "No podemos seguir callando porque si no, parece que estamos de acuerdo", señala, quien considera que si el Consejo no toma la iniciativa "lo tendrá que hacer cada Colegio".